



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JOSE ANTONIO OROZCO GARCIA
ACCIONADO: SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DEPARTAMENTALES
DEL CESAR
RADICACIÓN: 20001-40-03-004-2022-00289-01
DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Admítase la impugnación interpuesta por el accionante contra la sentencia adiada Cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ

C.B.S.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **007f5e358afd05f3fb982280381a90aa379319fdb4784caff0c7ebd11a08b30**

Documento generado en 18/07/2022 09:28:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>